



**BASES GENERALES
S.O.M.(PE)
-Especializado- TECNICO
DACTILOSCOPO**

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/19

página 1 de 5

EL MINISTERIO DEL INTERIOR LLAMA A CONCURSO CERRADO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CINCO (5) CARGOS (SIN PERJUICIO DE LAS VACANTES QUE SURJAN DENTRO DE LA VIGENCIA DE VALIDEZ DEL CONCURSO) DE SUB OFICIAL MAYOR -SUBESCALAFÓN ESPECIALIZADO- (PE) TECNICO DACTILOSCOPO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL PARA LA SEDE CENTRAL (RINCON)

El presente llamado se realiza al amparo de la Ley Orgánica Policial No. 19.315 de fecha 18 de febrero de 2015.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación	Sub Oficial Mayor Escalafón Especializado
Escalafón/Tipo	L
Naturaleza del Vínculo	Presupuestado
Grado	4
Cantidad	5 sin perjuicio de las vacantes que surjan dentro de la vigencia de validez del concurso y las necesidades del servicio.
Remuneración nominal	\$U 37.993 (Treinta y siete mil, novecientos noventa y tres pesos uruguayos) nominales a valores de enero de 2019. No se considera en nominales partidas personales, incluye partidas por presentismo y compromiso de gestión.
Carga horaria	40 horas semanales contractuales
Lugar habitual de desempeño	Departamento Dactiloscópico y Patronímico, Sección Dactiloscópica sita en la Sede Central en Montevideo, en principio en turno vespertino (13 a 19 hrs) de lunes a viernes, con una guardia nocturna a disposición de lunes a viernes de 20 a 7 hrs (una vez en el mes). Y/o un fin de semana y feriados de 8.30 a 20.30 hrs. una vez en el mes.

2. REQUISITOS SOLICITADOS:

2.1. EXCLUYENTES

-Ser funcionario del Inciso perteneciente a la escala básica del escalafón L y con un (1) año como mínimo de antigüedad en el Inciso al 1º de julio del 2019.
-Concurrir al cursillo de carácter obligatorio que será dictado por los Dactiloscopos de la DNIC durante 5 sábados consecutivos, pudiéndose justificar solamente una falta (20% de las clases), el que dará comienzo el 3/8/19, a las 8 hrs. en la Sede Central de la DNIC. (Rincón 665)



**BASES GENERALES
S.O.M.(PE)
-Especializado- TECNICO
DACTILOSCOPO**

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/19

página 2 de 5

-Aprobar la prueba de admisión a realizarse el sábado siguiente de finalizado el Cursillo consistente en Lectura Visual de Mayor y Combinaciones, ambas eliminatorias, según Anexo I y material de estudio (Guía de Dactiloscopia) adjuntos.

3. REQUISITOS GENERALES Y OBLIGATORIOS

Los funcionarios del Inciso, deberán reunir el perfil y los siguientes requisitos del cargo a proveer:

- Acreditar buena conducta funcional: No estar sometido a Junta Médica o Sumario Administrativo, durante el proceso de selección y/o al momento de tomar posesión del cargo.
- Acreditar la antigüedad en el Inciso
- Documentación vigente.(Cédula de Identidad)
- Cumplir con los requisitos excluyentes establecidos en el punto 2.

4. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Ver formulario descripción del puesto

5. PLAZOS E INSCRIPCIONES

Inscripción: Se realizará exclusivamente a través de la página web del Ministerio del Interior (www.minterior.gub.uy), del 10 de julio de 2019 al 31 de julio de 2019 debiendo completar el formulario respectivo.

Posteriormente, el correo electrónico aportado recibirá la: “constancia de postulación”.

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas en la página web del Ministerio del Interior y de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Al inicio del Cursillo deberán presentar:



**BASES GENERALES
S.O.M.(PE)
-Especializado- TECNICO
DACTILOSCOPO**

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/19

página 3 de 5

- **Constancia de postulación (mail con nro.de postulante)**
- **Cédula de Identidad**
- **Constancia de fecha de ingreso y de no sometimiento a Junta Médica o Sumario Administrativo otorgado por la Unidad Ejecutora.**
- **Copia de legajo personal**

7. PROCESO DE SELECCIÓN

- El proceso de selección se efectuará a través del Tribunal designado, integrado por el Crio. Mayor (PE) Yuri da Roza – quien lo presidirá-, Crio. (PE) Rosana Rodríguez, Crio.(PE) Ivanna Peluffo y secretaria de actas SOM (PA) Rosaura Colamonici.
- Las etapas del Concurso:

7.1. Control de requisitos excluyentes
7.2. Pruebas de oposición: Pruebas prácticas
7.2.1. Clasificación y subdivisión
7.2.2. Información y búsqueda
7.2.3. Toma de impresiones
Prueba escrita
7.2.4. Prueba de dactiloscopia

7.2. Las pruebas 7.2.1, 7.2.3 y 7.2.4. requieren un mínimo de 60 % para su aprobación, mientras que la 7.2.2. es por tiempo y los criterios de aprobación se encuentran descritos en el Anexo II.

8. PRUEBA DE OPOSICIÓN:

Se brindará el material de estudio (el primer día del Cursillo 3/8/19- traer pendrive-) así como también el lugar, día y hora donde se llevarán a cabo las pruebas, a través de la página web de la Dirección Nacional de Identificación Civil <https://dnic.minterior.gub.uy>, y del Ministerio del Interior www.minterior.gub.uy.



**BASES GENERALES
S.O.M.(PE)
-Especializado- TECNICO
DACTILOSCOPO**

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/19

página 4 de 5

Para la corrección y puntuación de cada prueba el Tribunal empleará los criterios preestablecidos en el **Anexo II** – Pruebas de Oposición, asignación de puntajes y criterios de eliminación.-

Pruebas: Se registrá por el sistema de seudónimos, con el fin de brindar garantías de transparencia y objetividad a todos los concursantes por igual, ante Escribano Público. La no concurrencia por parte de un concursante a una de las pruebas establecidas determinará la eliminación del mismo.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, entre dos o más concursantes, para ocupar el último de los puestos previstos con aquellos postulantes que se encuentren en condiciones de acceder a los cargos concursados, se tomará en cuenta el puntaje que obtuvieron en la primera de las pruebas realizadas (7.2.1. Clasificación y Subdivisión). En caso de que el referido puntaje sea igual, se les tomará a éstos una nueva prueba de Clasificación y Subdivisión de 5 fichas. En caso de nuevo empate, clasificarán y subdividirán 5 fichas más, y así sucesivamente hasta que se desempate.

10. LISTA DE PRELACIÓN

Cumplidas todas las instancias de evaluación, conformarán la lista de prelación final, aquellos candidatos que hayan superado el mínimo exigido en cada prueba eliminatoria donde el postulante estará ubicado en relación a las calificaciones obtenidas.

La lista de prelación tendrá validez por el plazo de un año a partir de la fecha de confección del Acta del Fallo final de la misma. De ella se procederá por precedencia a asignar la/s vacante/s que se generasen.

De no ser aceptada ésta, se ofrecerá al siguiente postulante que surja de dicha lista. Vencido dicho plazo, caducarán los derechos obtenidos por el postulante en el concurso respectivo.



**BASES GENERALES
S.O.M.(PE)
-Especializado- TECNICO
DACTILOSCOPO**

Llamado a
concurso N°
04-31-A03/19

página 5 de 5

11. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las **comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la página web** de la Dirección Nacional de Identificación Civil <https://dnic.minterior.gub.uy>, y del Ministerio del Interior www.minterior.gub.uy, siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados. Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal.

Por cualquier consulta comunicarse al correo electrónico concursodactiloscopia@dnic.gub.uy